



SEGURO DE CESANTÍA



Informe Mensual

- Superintendencia de Pensiones •
Septiembre de 2015

1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía

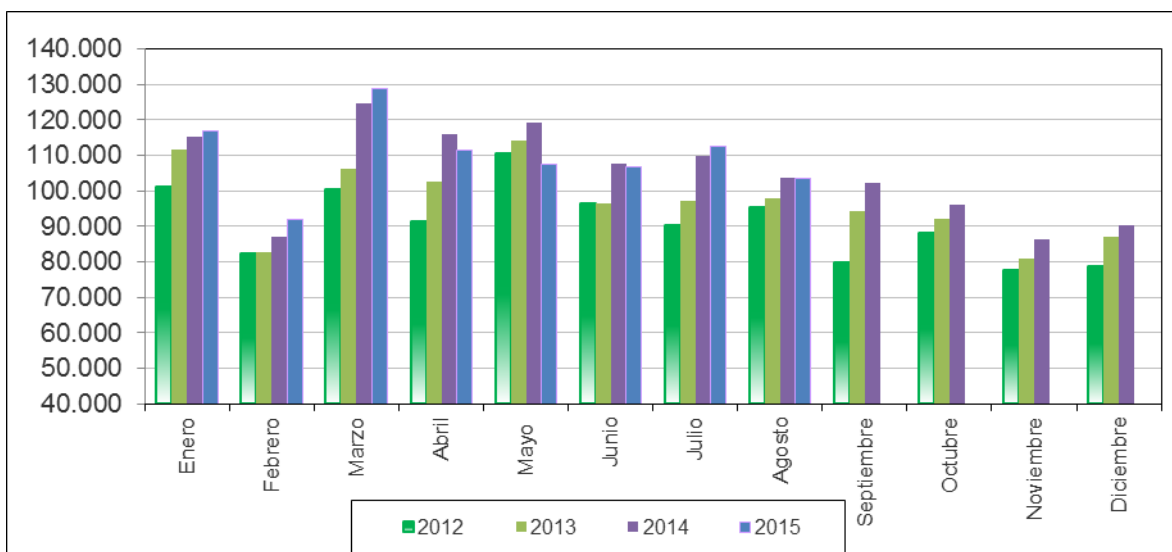
En agosto de 2015 se registraron un total de 103.411 nuevas solicitudes aprobadas del beneficio de Seguro de Cesantía, lo que significó una disminución de 0,1% respecto a igual mes del año anterior y de 8% en relación a julio de 2015.

De estas solicitudes aprobadas, 14.705 corresponden a beneficios de Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario, lo que representa un 14,2% del total de solicitudes aprobadas del mes. En igual mes del año anterior, dicho porcentaje fue de 7,7%.

El número de solicitantes que optaron al Fondo Solidario en agosto de este año, presentó un aumento de 84% respecto a igual mes del año 2014, cuando eran 7.992 solicitudes¹. Del total reportado en el mes informado, el 75,2% de solicitudes aprobadas con cargo al FCS corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido.

En términos comparativos con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número total de las solicitudes mensuales aprobadas desde enero de 2012 a agosto de 2015.

Número de Solicitudes Mensuales



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

¹ Este incremento se explicaría por la entrada en vigencia de la Ley N°20.829, la cual aumenta el monto de las prestaciones por cesantía y en consecuencia favorece el acceso al FCS.

Respecto a la información del número de solicitudes por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período agosto 2014 - agosto 2015 y la variación porcentual experimentada regionalmente en ese período. Existe una importante heterogeneidad entre las regiones, presentando los mayores aumentos las regiones de Atacama, Los Lagos y Antofagasta, con variaciones de 28,4%, 15,9% y 14,2%, respectivamente. Destacan por la disminución en la cantidad de solicitudes las regiones del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Valparaíso y Maule, con 8%, 6,9% y 6,2%, respectivamente.

En relación a la información de solicitudes por sector económico, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período agosto 2014 - agosto 2015. Puede observarse que el sector que registra el mayor aumento es Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca con un incremento de 5,1%, le siguen en importancia Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales con aumentos de 3,5% y 1,4%, respectivamente. Registran disminuciones en las solicitudes de beneficios los sectores de Electricidad, gas y agua; Minas, petróleo y canteras y Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas con valores de 47,6%, 8,6% y 4,3%, respectivamente.

Tabla 1: Solicitudes de Cesantía según Región. Ago. 2014 – Ago. 2015

Región	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Var. % ago.14 - ago.15
Tarapacá	1.733	1.613	1.819	1.792	1.774	2.039	1.887	2.560	2.190	1.695	1.841	1.882	1.709	-1,4%
Antofagasta	3.653	3.546	3.739	3.681	3.938	4.347	3.775	4.516	4.584	3.789	4.426	4.634	4.171	14,2%
Atacama	1.756	1.567	1.806	1.685	1.696	1.886	1.916	2.357	2.433	2.524	2.341	2.440	2.255	28,4%
Coquimbo	4.615	4.261	4.402	4.015	4.350	4.538	4.847	6.447	5.616	4.778	4.511	4.740	4.391	-4,9%
Valparaíso	9.732	9.254	9.478	8.786	9.509	11.672	10.192	14.380	11.694	11.493	10.750	10.448	9.065	-6,9%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.425	8.108	5.890	3.727	4.081	5.290	4.064	6.025	6.549	10.686	9.566	7.464	6.833	-8,0%
Maule	8.321	9.449	5.922	4.443	4.758	7.174	5.116	7.071	6.638	11.592	9.345	7.205	7.802	-6,2%
Bio Bio	12.512	13.799	11.496	11.049	11.531	21.227	10.555	15.269	13.149	11.609	12.893	18.106	12.733	1,8%
La Araucanía	5.321	4.666	4.172	3.599	3.681	4.491	4.085	6.796	5.003	4.964	4.861	5.055	5.110	-4,0%
Los Lagos	4.028	4.523	4.203	3.643	4.069	5.143	5.148	6.375	5.322	4.208	4.785	5.061	4.669	15,9%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	480	545	458	408	590	928	526	796	552	448	453	516	507	5,6%
Magallanes y de la Antártica Chilena	898	1.118	1.037	878	1.079	1.223	957	1.374	1.098	985	1.050	952	891	-0,8%
Metropolitana de Santiago	37.379	35.509	38.699	35.794	36.133	43.157	36.014	50.801	42.859	35.974	37.031	40.286	38.019	1,7%
Los Ríos	1.542	1.648	1.587	1.456	1.560	2.005	1.483	2.382	2.177	1.778	1.750	1.841	1.727	12,0%
Arica y Parinacota	1.132	1.105	1.193	1.125	1.242	1.643	1.212	1.621	1.300	986	1.124	1.632	1.143	1,0%
Sin información	2.976	1.548	80	90	292	211	134	126	140	120	163	139	2.386	
Total general	103.503	102.259	95.981	86.171	90.283	116.974	91.911	128.896	111.304	107.629	106.890	112.401	103.411	-0,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Tabla 2: Solicitudes de Cesantía según Sector Económico. Ago. 2014 – Ago. 2015

Sector Económico	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Var. % ago.14 - ago.15
Actividades no especificadas y otras	1.299	1.293	1.160	1.036	1.143	1.278	1.247	1.786	1.451	1.200	1.240	1.188	1.251	-3,7%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	9.495	11.604	7.328	4.339	4.822	7.116	6.335	9.355	12.622	20.792	14.387	9.173	9.980	5,1%
Minas, petróleo y canteras	790	784	844	711	827	1.346	1.020	1.155	1.433	915	919	966	722	-8,6%
Industrias manufactureras	10.061	9.781	9.216	8.175	8.007	9.689	7.924	11.333	9.892	9.183	9.454	9.972	9.964	-1,0%
Electricidad, gas y agua	574	395	355	276	232	299	244	365	381	264	346	278	301	-47,6%
Construcción	26.926	25.316	25.638	23.942	27.231	26.125	22.506	25.629	24.929	22.425	25.793	27.076	26.791	-0,5%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas	19.335	18.142	17.277	14.988	15.034	18.399	16.358	24.496	20.111	18.028	18.392	19.683	18.511	-4,3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.364	6.626	6.799	7.359	6.367	6.371	5.503	7.290	7.321	6.263	6.714	7.238	7.461	1,3%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	18.607	17.291	18.354	17.271	17.251	22.726	19.481	23.019	21.267	18.929	19.970	22.775	19.250	3,5%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	9.052	11.027	9.010	8.074	9.369	23.625	11.293	24.468	11.897	9.630	9.675	14.052	9.180	1,4%
Total general	103.503	102.259	95.981	86.171	90.283	116.974	91.911	128.896	111.304	107.629	106.890	112.401	103.411	-0,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En agosto 187.742 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 11,6% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 61,3% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 36,2% de los beneficiarios corresponde a mujeres. Respecto a la fuente de financiamiento, 38.948 beneficiarios (20,7%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario.

El beneficio promedio para el mes de agosto fue de \$ 273.973, siendo de \$ 182.665 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$ 331.723 en el caso de aquellos con contrato a plazo indefinido.

Monto promedio del beneficio por tipo de contrato² (en pesos de agosto 2015)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

² El aumento observado en el monto promedio del beneficio se explica por la entrada en vigencia de la Ley N°20.829, la cual incrementa el valor de las prestaciones por cesantía.

Cabe señalar que, de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 225.000 y un valor inferior de \$ 67.500³.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 30 de septiembre del presente por el INE fue de 6,5%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,4%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio⁴

En julio de 2015, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 8.570.896 trabajadores, lo que significó un crecimiento del 4,3% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,3% respecto al mes de junio de 2015.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 4.268.721 trabajadores⁵, registrándose un aumento de 3,1% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,3% respecto al mes de junio de 2015.

La cobertura del sistema, medida como la proporción entre el número de cotizantes al Seguro y el número de asalariados privados de 18 años o más, alcanzó en el mes de julio a 91,5% mientras en el mismo mes del año anterior, dicho indicador era de 90,1%.

En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante julio de 2015 el 71,8% del total⁶.

³ Nuevos valores vigentes desde el 27 de abril de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, según lo dispuesto en la Ley N° 20.829, publicada en el Diario Oficial el 25 de abril de 2015.

⁴ Las cotizaciones de los trabajadores pueden ser acreditadas hasta 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

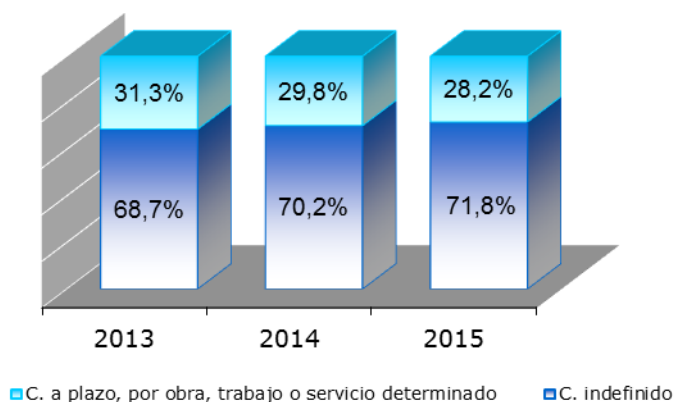
⁵ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquéllos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

⁶ La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato no necesariamente refleja la composición del mercado laboral en general. Lo anterior, principalmente, porque si bien el Seguro de Cesantía ha

En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 70,2% del total de cotizantes. A partir del gráfico siguiente, se observa una tendencia al alza del número de cotizantes con contrato indefinido, cuya proporción se aproxima a lo observado en el mercado laboral chileno. En relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 38,3% de los cotizantes son mujeres.

Cotizantes por tipo de contrato

(Composición porcentual julio de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Por su parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (40,8%), Bío Bío (9,8%) y Valparaíso (8,4%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (21,7%); Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,6%) y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales (17,1%).

alcanzado un alto nivel de cobertura, aún faltan por ingresar trabajadores con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002.

Cotizantes por sector económico

(En % a julio 2015)

Sector económico	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	6,4%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	21,7%
Construcción	12,3%
Electricidad, gas y agua	0,6%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	20,6%
Industrias manufactureras	10,3%
Minas, petróleo y canteras	1,7%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	17,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,8%
Actividades no especificadas y otras	1,6%
Total general	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En julio de 2015 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 674.250, lo que representa un aumento real de este valor de 2,8% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que el grupo que experimentó el mayor aumento de remuneraciones, en doce meses, fue el de las mujeres con contrato a plazo (4,3%).

Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Julio 2015	Variación Anual	Variación mensual
	\$	%	%
Total Cotizantes	674.250	4,7	1,9
Hombres Contrato Indefinido	837.470	4,0	1,8
Mujeres Contrato Indefinido	658.939	3,8	1,0
Total Contrato Indefinido	765.250	3,8	1,5
Hombres Contrato a Plazo	477.492	3,4	2,7
Mujeres Contrato a Plazo	374.693	4,3	1,6
Total Contrato a Plazo	442.872	3,8	2,3

En pesos de julio 2015

Fuente: Superintendencia de Pensiones.